



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AEROSTARSABCO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE
ALIMENTACION S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días de mayo de dos mil dieciocho, y previa convocatoria realizada por el Gerente General de la compañía en la Sala de Sesiones de la Subdirección General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ubicado en el 5to piso, del Edificio ISSFA, siendo las 08:00 a.m., se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Aerostarsabco Servicios Complementarios de Alimentación S.A.

I.- ASISTENTES:

Los accionistas de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	REPRESENTACIÓN	CAP. PAGADO	ACC. VOTOS	PORCENTAJE
ISSFA	CPNV.EMC.(SP) Alejandro Vela Loza	US\$ 10.000,00	10.000	100%

II.- PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas de **AEROSTARSABCO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACION S.A.**, en calidad de PRESIDENTE AD-HOC, representada por el Crnl. Geovanny Espinel, y como secretario Ad-Hoc el abogado Arody Perdomo Fernández por decisión de la Junta, quienes una vez designados a través de Secretaría informan que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado. Así mismo se encuentran presentes el Tern. Hugo Estrella, Coordinador Empresarial del ISSFA, Tern. Mario Martínez en su calidad de Comisario, Ing. Arturo Campaña Jefe del Departamento Comercial, el Ing. Jorge Velasco Contador General y la Ing. Carolina Gutiérrez, Analista de Inversiones del ISSFA

III. DECLARATORIA E INSTALACIÓN:

Los accionistas presentes, representando el 100% del Capital suscrito y pagado, y; conforme la convocatoria formulada por el Gerente General al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Av. La Prensa N3558 y Av. Carlos V - (Base Aérea Mariscal Sucre)

AEROSTARSABCO S.A.
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACION

Telf. 02 2533-332 Telefax 02 2438-795
www.servicioabordo.com
Quito - Ecuador

Con sujeción a lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de Juntas Generales, una vez que se ha firmado la lista de asistentes, se da inicio a la presente Junta.

IV. ORDEN DEL DÍA:

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA, en calidad de único accionista y como tal dueño del cien por ciento del paquete accionario, aprueba el siguiente orden del día:

1. Lectura de resoluciones de la Junta de accionistas anterior y cumplimiento de las mismas.
2. Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2017.
3. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.
4. Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2017.
5. Informe del Comisario de la fiscalización societaria de 2017.
6. Propositiones de accionistas y administradores.
7. Selección del Auditor Externo y designación del Comisario, para el ejercicio 2018.

V. DELIBERACION Y RESOLUCIONES:

AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – *“Lectura de resoluciones de la Junta de accionistas anterior y cumplimiento de las mismas”.*

Toma la palabra el Gerente General y realiza una presentación en orden cronológico, sobre las resoluciones y cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

El accionista de la compañía solicita que se de lectura a la resolución de la Junta General Ordinaria de la compañía de 20 de abril de 2017, en la cual se solicita al Gerente General presentar un análisis y revisión de todo el equipo de trabajo de la compañía; adicional a esto, mediante secretaria se dio lectura a las resoluciones del Directorio tomadas el 05 de agosto de 2016 acorde las recomendaciones proporcionadas por el Comisario de aquel momento, y al Acta de Junta General de Accionistas de 22 de septiembre de 2016, en la cual se solicita un detalle de la reestructuración del personal, disposición que no fue cumplida.

El accionista manifiesta su preocupación por la rentabilidad de la compañía, ya que el Instituto apalanca el pago de los seguros con los diversos réditos que recibe, menciona que la compañía necesariamente debe buscar nuevas oportunidades de negocios.

Av. La Prensa N3558 y Av. Carlos V - (Base Aérea Mariscal Sucre)

Se manifiesta que hay que dar un giro a la compañía y analizar remoción del personal que sea necesario.

En virtud de todo lo expuesto, la Junta General de Accionistas por **unanidad RESUELVE**: *Tomar conocimiento de la exposición del Gerente General.*

AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - *“Informe Gerencial de Actividades del ejercicio económico 2017”.*

El Gerente General brinda su exposición sobre el informe de gestión del 2017, el cual principalmente enfocó los siguientes temas:

1. Logística.
2. Producción.
3. Comercialización
4. Talento humano.
5. Finanzas

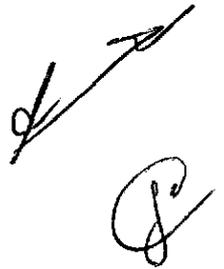
Adicional a esto el Gerente General manifiesta lo siguiente:

- La compañía constantemente se encuentra en búsqueda de nuevos proveedores con el fin de reducir costos manteniendo la misma calidad de los productos ofertados.
- Se ha incursionado en la elaboración de nuevos productos terminados y desarrollo de productos intermedios.
- Se ha incrementado la capacidad de la planta de producción.
- Se presenta un cuadro comparativo de la comercialización de las raciones de combate, y un índice de gestión durante enero- diciembre 2017.

Se concede la palabra al Gerente Comercial, quien brinda una explicación del área de comercialización y nuevos proyectos de la compañía. El accionista de la compañía manifiesta que los nuevos proyectos en detalle deben ser presentados al Directorio de la compañía, y en base a las recomendaciones de dicho órgano la Junta toma las decisiones pertinentes.

En virtud de todo lo expuesto, la Junta General de Accionistas por **unanidad RESUELVE**: *tomar conocimiento del Informe de Gestión del Gerente, correspondiente al ejercicio económico 2017. Se manifiesta que existen ciertos puntos que no deben ser tratados en Junta General, y que deben tratarse en otros niveles y no en Junta puesto que son considerados de la relevancia pertinente.*

Av. La Prensa N3558 y Av. Carlos V - (Base Aérea Mariscal Sucre)



AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - *“Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016”.*

El Gerente Financiero con la autorización de la Junta de Accionistas, expone el contenido de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 dentro del Informe de Gestión presentado.

En virtud de todo lo expuesto, la Junta General de Accionistas por **unananimidad RESUELVE**: *Tomar conocimiento de los Estados Financieros para adoptar la respectiva resolución una vez conocidos el Informe de Auditoría Externa y el Informe del Comisario; y, disponer que una copia se agregue al Expediente los Estados Financieros del año 2017. La Junta solicita que se entregue un desglose de las cuentas por cobrar con corte a diciembre 2017 y abril 2018.*

AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - *“Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2017”.*

La delegada de los Auditores Externos, en representación de la firma Auditora S.B.V. AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., quien presenta su exposición indicando que los estados financieros se presentan razonablemente en todos los ámbitos durante el periodo fiscal 2017.

En virtud de todo lo expuesto, la Junta General de Accionistas por **unananimidad RESUELVE**: *Tomar conocimiento del informe definitivo del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2017.*

AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - *“Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2017”.*

El TCRN. Segundo Mario Martínez, Comisario de la compañía, procede a exponer su informe a la Junta de Accionistas. El cual manifiesta que la compañía cumple con la normativa vigente y aplicable a la empresa; los estados financieros se presentan razonablemente, con resultados y flujos efectivos acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera, finalmente el Comisario emite sus recomendaciones:

- El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A. deberá disponer al señor Contador actualice el Manual de procedimientos contables en el plazo de treinta días a partir de la aprobación de los estados financieros por la Junta General de Accionistas.
- El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A. deberá disponer se elabore el libro de acciones y accionistas desde la fecha que la compañía fue constituida.

Av. La Prensa N3558 y Av. Carlos V - (Base Aérea Mariscal Sucre)

- El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A. deberá disponer se mantenga un control de los libros sociales.
- El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A. deberá realizar las acciones para priorizar los pagos al SRI, con la finalidad de mantener la imagen institucional de su accionista.
- El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A., deberá realizar un análisis de los costos de producción y de los gastos, a fin de reducirlos al máximo posible en función de los actuales puntos de venta, situación que permitirá ahorros y la obtención de resultados positivos en la operación.
- El señor Gerente de la empresa Aerostarsabco S.A., deberá realizar las acciones pertinentes para incrementar las ventas, que permitan una mejor optimización del uso de los activos, generando rentabilidad para el accionista.
- El señor gerente de la empresa Aerostarsabco S.A. deberá previamente analizar el POA anual que presente al Directorio y/o Junta General de accionistas para su aprobación, con la finalidad de que no existan desviaciones.

En virtud de todo lo expuesto, la Junta General de Accionistas por **unanimidad RESUELVE**: *Aprobar el Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2017, con las recomendaciones y opiniones emitidos en el informe presentado, y trasladar al Directorio para su análisis.*

AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –“Resolución sobre los estados financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2017”

El Gerente General sugiere que se aprueben los estados financieros y no se reparta la utilidad del año 2017.

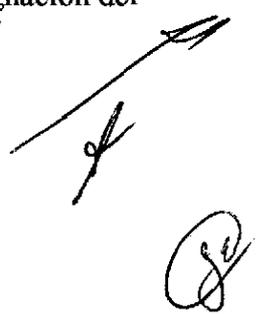
El Presidente mociona la aprobación de los estados financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

En virtud de todo lo expuesto, la Junta General de Accionistas por **unanimidad RESUELVE**: *Aprobar los Estados Financieros del periodo fiscal 2017, con las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Auditoria Externa y el Comisario. Adicionalmente, la Junta resuelve que las utilidades sean no repartidas.*

AL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –“Selección del Auditor Externo y designación del Comisario, para el ejercicio 2018”.

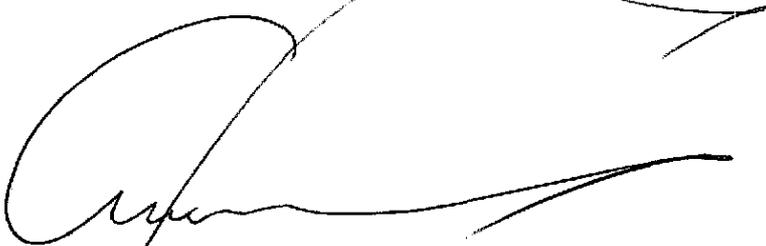
La Junta General resuelve por unanimidad realizar otra Junta de Accionistas para designar los nuevos auditores externos. Así mismo, una vez que se cuente con la designación del Comisario se ratificará o nombrará al Comisario para el periodo fiscal 2018. ”

Av. La Prensa N3558 y Av. Carlos V - (Base Aérea Mariscal Sucre)

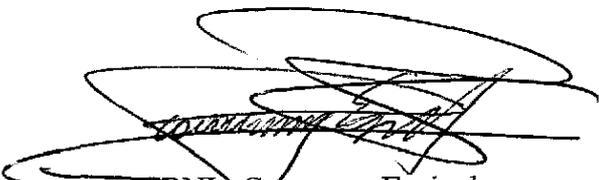


VI. CLAUSURA Y APROBACIÓN:

Se da por concluida la sesión siendo las 12h15 y se concede treinta minutos para para que se redacte el Acta. Una vez que se lee el Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, es APROBADA y suscrita por todos los asistentes.



CPNV. EMC. (SP) Alejandro Vela Loza
Director General del Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas
ACCIONISTA



CRNL Geovanny Espinel
PRESIDENTE



AB Arody Perdomo Fernández
SECRETARIO AD-HOC

Av. La Prensa N3658 y Av. Carlos V - (Base Aérea Mariscal Sucre)

AEROSTARSABCO S.A.
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN

Telf. 02 2533-332 Telefax 02 2438-795
www.servicioabordo.com
Quito - Ecuador

